El Movimiento Pacífico de Justicia Ambiental, 'La Puya'

VIOLENCIA, REPRESIÓN Y RESISTENCIA EN LA MINA DE ORO EL TAMBOR EN GUATEMALA

La Comisión de Derechos Humanos de Guatemala/EEUU | noviembre 2014

Desde el 2010, miembros de las comunidades de San José del Golfo y San Pedro Ayampuc, a las afueras de la Ciudad de Guatemala, han denunciado la imposición de una mina de oro sin el consentimiento de la comunidad.

El 2 de marzo de 2012, miembros de las comunidades adyacentes al sitio de la mina se unieron para formar un bloqueo humano para impedir el paso de la maquinaria y el ingreso de los empleados de la mina al sitio. Organizados en jornadas rotativas, los miembros de este movimiento de resistencia pacífica – conocido como "La Puya" – han mantenido una presencia continua las 24 horas del día por más de 2 años. Sin embargo, el 23 de mayo de 2014, sus miembros fueron violentamente desalojados de la entrada de la mina por agentes antimotines de la policía guatemalteca. Al menos 20 personas fueron heridas y 7 tuvieron que ser trasladadas a un hospital en la Ciudad de Guatemala.

A pesar de que la policía guatemalteca escoltó a la maquinaria de la minera hasta adentro de sus instalaciones; los hombres, mujeres y niños de La Puya han mantenido su presencia constante y continúan en su oposición al proyecto. Ellos han recibido un fuerte apoyo de organizaciones nacionales e internacionales y de personas que se solidarizan con su lucha en defensa del agua, la vida y el bienestar de sus comunidades.

PROYECTO MINERO EL TAMBOR

- La empresa canadiense Radius Gold, Inc. descubrió yacimientos de oro en el área en el 2000.
- En febrero de 2012, Radius anunció que había recibido todos los permisos necesarios para la construcción de la mina y que iniciaría su producción en 2 o 3 meses después de recibir el permiso de extracción.
- En agosto de 2012, Radius anunció que había vendido el 100% de la participación en su filial guatemalteca, EXMINGUA, a la empresa estadounidense Kappes, Cassiday & Associates (KCA). Radius citó una "estrategia corporativa para vender activos problemáticos".
- Se espera que la mina produzca 150 toneladas al día o 52.500 toneladas por año.
- En Guatemala, las empresas mineras reciben el 99% de los beneficios, dejando sólo un 1% a dividirse entre los gobiernos estatales y municipales de Guatemala.

PREOCUPACIONES DE LAS COMUNIDADES

- Los residentes no fueron informados o consultados sobre el proyecto, como es requerido bajo la legislación guatemalteca y el Convenio Nº 169 de la OIT.
- Los residentes están preocupados por la degradación del medio ambiente y la contaminación del suministro de agua. El Estudio de Impacto Ambiental (EIA) realizado por KCA fue seriamente criticado por algunos expertos en minería, que lo encontraron insuficiente, capcioso y lleno de datos erróneos.
- En una región ya de por sí árida, donde las familias a veces sólo tienen acceso a agua potable dos veces por semana, la mina utilizaría 155 metros cúbicos de agua al día – una cantidad aproximadamente equivalente a lo que una familia utilizaría en un año.
- Los residentes reclaman el derecho de poder determinar lo que constituye "desarrollo" desde sus comunidades, en el que la priorización del bienestar comunitario y la protección del medio ambiente este sobre el lucro económico.

REPRESIÓN CONTRA LA PUYA

8 al 9 de mayo de 2012: Dos meses después del inicio del bloqueo, la empresa minera – respaldada por 400 policías antimotines en 50 camiones – intentó romper la resistencia en La Puya y entrar la maquinaria al sitio El Tambor a la 1:00 a.m. Cientos de vecinos se pararon frente a la policía y maquinaria, negándoles el paso. Los vehículos policiales y de la minería se vieron obligados en última instancia a retirarse.

13 de junio de 2012: Yolanda Oquelí - una activista contra la minería y líder en La Puya - recibió un disparo en la espalda por dos hombres que se conducían en una motocicleta, cuando ella salía de su turno en La Puya. Antes del ataque, Yolanda y otros activistas habían recibido amenazas y sufrido actos de intimidación. Apenas unos días antes del atentado, los activistas habían presentado una queja formal ante la oficina del Ministerio Público. A pesar de que a Yolanda le fueron otorgadas medidas cautelares por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el ataque no ha sido investigado adecuadamente, y nadie ha sido acusado por el crimen.

A mediados de noviembre de 2012: Al menos 70 personas de San José del Golfo y los municipios circundantes vistiendo cascos y camisas de EXMINGUA trataron de forzar su entrada a la mina exigiendo su derecho al trabajo. Con la idea de alentar la intervención de las fuerzas de seguridad pública, el personal de la mina actuó de manera agresiva, tratando de provocar a la población. A finales de noviembre y principios de diciembre, las personas contratadas por la empresa minera continuaron hostigando y amenazando a los manifestantes pacíficos.

07 de diciembre de 2012: Cientos de policías antimotines llegaron al bloqueo y comenzaron a quitar las pancartas y derribar la cocina temporal de la resistencia. Los miembros de La Puya cantaron, oraron y se acostaron sobre el camino mientras que los agentes de la policía intentaban desalojarlos a la fuerza.

12 de abril de 2014: Los camiones que transportaban las excavadoras llegaron temprano en la mañana, acompañados por una escolta policial. Por la tarde, entre 200 a 300 agentes de la policía estaban presentes en un intento de intimidar a los miembros de La Puya. La situación se tornó tensa, pero se tranquilizó, y la maquinaria fue finalmente retirada del sitio.

01 de mayo de 2014: A pesar de la ausencia de evidencia creíble en su contra, tres miembros de La Puya fueron declarados culpables de detención ilegal, coacción y amenazas contra trabajadores de EXMINGUA. Cada uno fue sentenciado a 9 años de cárcel, o puede ser revocable con una multa de alrededor de $4212 (un poco más de un dólar al día para la totalidad de su condena). Los tres hombres decidieron apelar la sentencia.

23 de mayo de 2014: Después de más de dos años de resistencia pacífica y las reiteradas peticiones de diálogo, las comunidades en resistencia fueron violentamente desalojadas de la entrada a la mina. Cientos de policías utilizaron bombas de gas lacrimógeno para remover a las mujeres que formaban la primera línea de la resistencia. La policía golpeó a los manifestantes – incluyendo mujeres, niños y ancianos – incluso fueron captados en video arrojando piedras y palos a miembros de la comunidad. Estas acciones dejaron heridas a 23 personas y no ha habido ninguna respuesta por parte del gobierno de Guatemala por las denuncias en contra del uso excesivo de la fuerza policial.

27 de mayo de 2014: Otros cinco líderes fueron criminalizados por la detención ilegal, coacción y amenazas en contra de empleados de la mina. Un juez ordenó el arresto domiciliario de cuatro líderes mientras que esperaron la conclusión de su caso y desestimó los cargos en contra Yolanda Oquelí, por falta de pruebas.

En Curso: A pesar de que las instalaciones de la resistencia han sido desmanteladas, los miembros de La Puya siguen manteniendo una presencia afuera de la mina e investigan otras acciones legales y políticas que pueden poner fin al proyecto minero. Los residentes informaron que los agentes de la policía, que han sido asignados de manera permanente en La Puya, continúan hostigando e intimidando a los manifestantes.

Miembros de la comunidad reaccionan a gases lacrimógenos durante el desalojo que occurió el 23 de mayo de 2014

UN ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEFICIENTE

A los miembros de la comunidad nunca se les dio la oportunidad de leer y presentar observaciones sobre el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) realizados por la empresa minera KCA.

En marzo de 2013, Rob Robinson, ingeniero ambiental y de minería, revisó el Estudio de Impacto Ambiental y la consideró severamente inadecuada. "Como una empresa con operaciones en todo el mundo", comentó Robinson, "KCA debe ser consciente de los niveles de ingeniería, análisis y documentación normalmente requerida en evaluaciones de impacto ambiental responsables".

Luego, en junio de 2014, el Dr. Robert Moran - especialista en geoquímica e hidro-ecología y en calidad de agua - confirmó que el EIA realizado por la mina El Tambor estaba lleno de información dudosa, datos erróneos o ausentes, y graves omisiones y ambigüedades. El Dr. Moran declaró:

> **"El EIA de Progreso VII (El Tambor) es la peor evaluación de impacto ambiental (EIA/EIS) que he revisado en más de 42 años de experiencia profesionak en hidrogeología/geoquímica en cientos de minas, alrededor del mundo".**
>
> **"... esté [el proyecto] va en contra de los intereses de la población guatemalteca."**

DENUNCIAS LEGALES

Llamando al diálogo y rechazando reiterados actos de represión, los ciudadanos afectados por la mina presentaron varias quejas tratando de dirigir la atención a una serie de violaciones:

- Una denuncia penal fue presentada en contra de dos empleados de la filial guatemalteca de KCA (EXMINGUA) por amenazas y coacciones en contra de periodistas independientes. Ambos finalmente se declararon culpables y fueron sentenciados a 2 años de prisión. Como resultado de un acuerdo con el juez, a los dos empleados se les permitió pagar una multa en vez de permanecer el tiempo establecido en la cárcel.

- Una queja legal ha sido presentada en contra del Ministro de Energía y Minas por haber aprobado la licitación de explotación minera sin haber consultado previamente con las comunidades afectadas.

- Una acción legal ha sido presentada en contra de la municipalidad de San Pedro Ayampuc por permitir que la mina iniciara la construcción de infraestructura sin un permiso de construcción aprobado, lo que podría afectar el acceso al agua y la salud de las comunidades, y degradar el medio ambiente.

IRRESPETO AL ESTADO DE DERECHO

El gobierno otorgó permisos para la mina El Tambor hace más de una década sin informar a las comunidades y ha omitido llevar a cabo las consultas comunitarias legalmente requeridas. Asimismo, el gobierno no ha cumplido con investigar adecuadamente los actos de violencia cometidos en contra de miembros de La Puya – al mismo tiempo ha criminalizado a los líderes de La Puya y ha señalado organizaciones de solidaridad internacional. Tras el violento desalojo del 23 de mayo de 2014, dos voluntarios de Brigadas Internacionales de Paz (PBI) que estuvieron presentes en La Puya ese día, fueron notificados de que sus permisos de residencia temporales en Guatemala habían sido revocados. Después de que la comunidad internacional elevó su preocupación contra este hecho y cuando las autoridades del gobierno no pudieron presentar ninguna prueba en su contra, a los dos voluntarios se les permitió quedarse.

Tras el desalojo de mayo, dos diputados del Congreso de Guatemala solicitaron a funcionarios del gobierno presentarse ante el Congreso para responder sobre los acontecimientos en El Tambor. El diputado Carlos Mejía pidió que la licencia de la mina fuera suspendida inmediatamente, mientras el diputado Amilcar Pop pidió que los ministerios llevaran a cabo un estudio de las aguas alrededor de la mina y emitir una declaración acerca de la veracidad del Estudio de Impacto Ambiental. Sin embargo, hasta ahora sobre ninguna de las solicitudes se ha tenido respuesta.

NEGOCIACIONES FALLIDAS

Los residentes han estado solicitando negociaciones con el gobierno a través del Sistema Nacional de Diálogo – un mecanismo formal de resolución de conflictos nacionales – para hacer frente a sus preocupaciones sobre el impacto de la mina.

Después de un intenso período de agresión e intimidación en contra de los manifestantes a finales de 2012, durante el cual no se pudo romper con su bloqueo en la entrada de la mina, el gobierno entró en un proceso de diálogo con La Puya. El primer diálogo se produjo el 20 de diciembre y fue presenciado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y GHRC.

Dos conversaciones de alto nivel ocurrieron en marzo y junio de 2013, incluyendo una reunión con el Presidente de la República. Sin embargo, el diálogo fue suspendido y el gobierno ignoró la continuación de los acuerdos previos hechos con los miembros de la comunidad.

Los representantes de la comunidad que han participado en el proceso de diálogo han expresado su preocupación porque el proceso no ha sido transparente, y porque los funcionarios del gobierno han representado los intereses corporativos y no están dispuestos a hacer concesiones. A pesar de estos desafíos, los residentes siguen abogando por un proceso de diálogo sustantivo y legítimo con su gobierno.

ROL DE LA EMPRESA MINERA ESTADOUNIDENSE KCA Y DE SU FILIAL

A pesar de la debilidad del estado de derecho en Guatemala, una evaluación insuficiente de impacto ambiental y la abrumadora oposición a la mina, KCA continúa impulsando el proyecto de El Tambor.

KCA no ha respondido adecuadamente a las acciones tomadas por su filial, *Exploraciones Mineras de Guatemala (EXMINGUA)* de acosar, amenazar e intimidar a los manifestantes. A mediados de noviembre de 2012, activistas y organizaciones no gubernamentales informaron que hasta 70 personas, que dijeron ser empleados de la mina El Tambor, llegaron al lugar del bloqueo pacífico. En un video difundido por el *Centro de Medios Independientes* se muestra a empleados de KCA y EXMINGUA actuando de manera altamente agresiva y amenazante hacia los miembros de la comunidad que se encontraban manifestando de manera pacífica. EXMINGUA también pago a miembros de pandillas para que actuaran como "empleados de la empresa" y acusaran a los manifestantes de negarles el acceso a sus puestos de trabajo. Además, el gobierno de los Estados Unidos le negó la entrada al abogado de EXMINGUA por su supuesta conexión con el tráfico ilícito.

Un informe de American Bar Association incluye un resumen de la respuesta del director ejecutivo de KCA, Dan Kappes a las preocupaciones planteadas por los grupos de la sociedad civil:

> **Durante todo el mes de noviembre de 2012, el presidente de KCA, Dan Kappes, distribuyó varias cartas abiertas a grupos de apoyo en Guatemala y Estados Unidos, por las que se denunciaba a las ONG que apoyaban a quienes se oponían a la mina de violar los derechos humanos de la empresa y de los ciudadanos locales .162 También acusó a las ONG de pagarles a los residentes locales para participar en las protestas, sin aportar pruebas para sustancias dicha afirmación .163 En una carta, el Sr . Kappes aseveró que la «gente que se opone a nosotros son el mismo tipo de gente que apoyaba la guerra civil [guatemalteca] . . . Quieren que la gente siga siendo pobre, carezca de educación y sea totalmente sumisa» .164 Esta carta tuvo una amplia difusión y se pegaron muchas copias en el estadio el día en que se reunieron varios grupos activistas para debatir acerca de los atentados sufridos por los defensores de los derechos humanos . Varios grupos de derechos humanos expresaron su inquietud respecto de que la aseveración del Sr . Kappes podría provocar conflicto social y marginalización en un ambiente ya tenso.**
>
> *-- Informe ABA: Balanza inclinada: El conflicto social y la justicia penal en Guatemala*

RECOMENDACIONES

Los ciudadanos que se verán afectados por la mina están pidiendo al gobierno guatemalteco que suspenda la mina hasta que:

- Un proceso de diálogo de buena fe se reinicié, respetando los términos de las comunidades.
- Un nuevo estudio de impacto ambiental se lleve a cabo.
- Un estudio de hidrología se lleve a cabo.
- Un estudio se lleve acabo para entender los impactos acumulativos de los 20 proyectos mineros que son planificados por la area.
- Una investigación completa se lleve a cabo en relación al ataque de Yolanda Oquelí.
- Mecanismos para proteger a los defensores de derechos humanos sean implementados.

Los actores no gubernamentales tienen la responsabilidad de proteger los derechos humanos. La empresa estadounidense KCA debe:

- Seguir las recomendaciones de American Bar Association para adoptar "políticas y procedimientos de derechos humanos, e implementar mecanismos de acción con la debida diligencia de sus operaciones".
- Garantizar la formación y entrenamiento adecuado del personal contratado por KCA o sus subsidiarias.
- Detener todas las operaciones hasta la finalización de un proceso de diálogo entre el gobierno guatemalteco y las comunidades afectadas.

El gobierno de Estados Unidos debe:

- Asistir a las audiencias de los miembros de la comunidad que enfrentan dudosos cargos criminales.
- Promover ante todas las empresas de origen estadounidense y sus subsidiarias el respeto de la legislación guatemalteca y cumplimiento con las normas internacionales de derechos humanos.